NOTA DNCP/DNC/N°12185/2017

Asunción, 26 de mayo de 2017.

Señor
Rubén Centurión Méndez, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
PRESENTE:

REF.: LCO N° 09 "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 314575 EN FECHA (23/05/17) – ID N° 321936.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Lista de Precios del SICP, en el ítem N° 1, se observa como monto mínimo y máximo que indican "1". Al respecto, consultamos a la convocante, como se ejecutará el monto mínimo y máximo del proceso de referencia? Se recuerda igualmente lo dispuesto en la **Res. DNCP N° 3494/2016 - Anexo 1- Instructivo para las convocantes**, que expresa: "*Cuando el contrato sea abierto por montos, la convocante deberá indicar la cantidad 1 para cada ítem, en la columna correspondiente. Así mismo deberá indicar los montos mínimos y máximos según el sistema de adjudicación elegido. Pudiendo hacerlo también por cada ítem independientemente al sistema de adjudicación, dependiendo de lo planificado por la convocante.*"

2. En la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2):

   a) Considerando lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 1173** de fecha 18 de abril de 2016, ***"Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",*** solicitamos a la Convocante, incluir en el Pliego de Bases y Condiciones, el Criterio de Evaluación establecido en el Artículo 1 de la citada Resolución.

3. En la Parte 2 – Servicios Requeridos – Sección V. Programa de Servicios – 2. Especificaciones Técnicas – Servicios Conexos Ofrecidos por las agencias de viajes – Página N° 56 :

   a) En la sección V. Programa de Servicios - Punto 2. Especificaciones Técnicas, donde indican:"*...11. [Otros a ser completados únicamente por la Convocante]...*" (sic) al respeto, solicitamos a la convocante se sirva completarlos o en su defecto eliminar la mencionada indicación ya que la misma es meramente referencial para la convocante.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lucena
Coordinadora de Contra
DNC - DNCP

Abg. Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Elida Romero
Directora
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - CONCURSO DE OFERTAS

DNC/LCO/UU

Si la convocante decidiera remitir las correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Elida Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador de LCO

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · CONCURSO DE OFERTAS ·

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU